

UNIÓN REPUBLICANA

ÓRGANO DEL PARTIDO EN ESTE DISTRITO

Libertad, Igualdad y Fraternidad.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, AL MES,
50 céntimos de peseta.

DÍAS DE PUBLICACIÓN.

3, 10, 18 Y 26 DE CADA MES

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

OFICINAS

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: San Agustín, 9.
ADMINISTRACIÓN. Constitución, 20.

CANDIDATURA REPUBLICANA

Para concejales

2.º DISTRITO: DOMINICOS

Don José Manuel Teruel

3.º DISTRITO: CARIDAD

Don Pedro Turón y Pastor

5.º DISTRITO: CAPUCHINOS

Don José Escudero Zapata

SUMARIO

Candidatura y manifiesto.—Dudosa interpretación.—Tarjeta postal: *Roque Barzil*.—Chilindrias, *Airadam*.—La Libertad; *F. Pi y Margall*.—Advertencias á nuestros interventores; en mejor ocasión.—Información.

Á LOS ORIOLANOS

El partido republicano español acude al socorro de la desventurada Patria, para evitar que los defensores de la monarquía con sus desaciertos, torpezas y ambiciones, acaben con el escaso territorio que le resta y con la preciosa existencia de los españoles que sucumben al *maüser* cuando pretenden alzar el grito de protesta contra tanta infamia.

La hora de la regeneración nacional ha sonado y el pueblo republicano invita al cuerpo electoral, en general, á que le secunde en sus propósitos que son honrados, nobles y generosos.

Los Ayuntamientos son entidades administrativas y debían vivir separados de la política, pero la monarquía se ha empeñado en presentar la lucha ante ellos.

Por eso esta Comisión municipal os presenta como candidatos á concejales á tres ciudadanos jóvenes, de moralidad intachable, vírgenes en la

política, ilustrados por sus títulos académicos, y labores periodísticas, entusiastas por el progreso y amantes del proletariado. Han prometido por la República y por la Patria, defender con todas sus energías físicas y morales, los intereses de la clase que sufre, de la clase que produce, de la clase oprimida; y cumplirán su palabra.

Estudiarán los presupuestos municipales procurando encontrar la fórmula para la rebaja del odioso impuesto de consumos; lucharán por el mejoramiento de las condiciones higiénicas de las habitaciones mortíferas en que vivís; obligarán á que se os dote de alumbrado público eléctrico, del que cuasi carecéis; se arrecifarán las pantanosas calles en que tenéis vuestras humildes guaridas; en una palabra: tendréis en la Casa de la Ciudad quien por vuestros derechos se interese, no lo dudéis.

Votad la candidatura republicana que encabeza estas líneas y que patrocinan vuestros hermanos.—*Carlos Escudero; José de Madaria; José Cartagena Guillén; Miguel Ortega; Eliseo Fabregat; Matías Turón; Juan Luis Muñoz; Eladio Turón; Juan Antonio Martínez; Ricardo García; José Candel; Francisco López Gálvez; Joaquín Antón Ruiz; Santiago Baño; Tomás Vicente Rodríguez; Antonio Gea Mar-*

tínez; Antonio Galiano; José Lafuente; Francisco Franco; Francisco Santiago Gracia.

DUDOSA INTERPRETACION

En la edición de «El Fusil» correspondiente al día 31 de Octubre, aparece un artículo con el título de *Rapapolvo respetuoso*, en el que, entre otras cosas, se dice:

«Hace dos ó tres días, vi en un periodiquito de Orihuela, una protesta contra *El Fusil*, por cierta correspondencia que de Orihuela mandaron al bufete, y que insertó el chico sin escrúpulo alguno. Añadía el periódico protestador que, con ese motivo, daba público testimonio del respeto que le merecen las autoridades y la dignidad de la persona del señorobispo.

El Fusil hace suyas por entero esas palabras. Para la autoridad y la dignidad de las personas, muchísimo respeto. Pero una cosa es eso, y otra es la conducta. Esa, si hay algún motivo para juzgarla, si hay materia para algún *rapapolvo respetuoso*, sobre todo en cuestiones políticas, no veo yo por qué no se han de dar los consabidos rapapolvos.

Pero, en fin, el caso aquel de Orihuela que denunciaba el chico, es un hecho particular que puede ser ó no ser exacto, y haber ó no haber exageración ó apasionamiento en él. Si hay algo de eso, dígalo el Sr. Clavarana, y con rectificarlo, estamos á camino; y *pax Christi*. Aunque por la forma en que se inserta la protesta y por otras cartas confirmatorias que ha recibido el chico con la firma del denunciante é invocación de testigos, presumo que algo tendrá el agua cuando la bendicen.

Sin embargo, repito á ustedes, que no entra en mi ánimo hacer de esas menudencias el objeto de un rapapolvo. Esas son cosas locales que entran bajo la jurisdicción del chico, y demasiado comprenderán mis lectores fusileros que en todo lo que al chico le cuentan, en toda esa chismo-

grafía más ó menos chinchorrera del *Bufete de El Fusil*, ni sale responsable, ni entra ni sale.

¿Qué sabe *El Fusil* lo que ocurre en Orihuela, ni en Toledo, ni en Bilbao, ni en las Batuecas? Gracias que sepa lo que ocurre en su casa y en sus oficinas y si se la pegan ó no se la pegan.»

De dos maneras distintas puede interpretarse el artículo de *El Fusil* al excitar al Sr. Clavarana á que diga «si es ó no exacto, si ha y ó no exageración en la denuncia» para rectificar. O hemos de suponer que pregunta á *Candiles* autor de la denuncia ó que pregunta al Director de un periódico local, que sabe de este asunto.

Si lo primero esperamos que el Sr. Clavarana se defenderá de esa acusación gravísima; si lo segundo no comprendemos por qué ante la manifestación de un periódico de los varios que han protestado en Orihuela, se disponga *El Fusil* á rectificar lo manifestado por su corresponsal. Ya lo hubiera hecho cuando tuvo conocimiento de su protesta.

Nosotros no creemos, no podemos creer que el Sr. Clavarana persona de gran talento y respetabilidad sea el autor de esas injurias y nos complacería que se defendiera de estos embozados ataques que le dirijen con un *fusil de chispa*.

TARJETA POSTAL.

Nuestro país tiene la costumbre de contentarse con las apariencias, y no busca la realidad. Ve la forma, y ya no piensa en la substancia. Mira el modo, y ya no se acuerda de la esencia. Se le presenta una criatura vestida, y viendo el vestido se olvida de la criatura. Mucho afán, mucho ímpetu, mucho entusiasmo en el primer momento; pero se volatiliza después como lo s

cores espirituosos. Sufrimos años y más años un despotismo insoportable, viene luego un discurso, una música, una bandera, un arco de triunfo, una inscripción, un banquete, un brindis, un Himno de Riego, unos cuantos «vivas á la libertad» y ya hemos llegado final del viaje.

ROQUE BARCIA.

Chilindrinas

En los salones del futuro Centro republicano tuvimos el honor de admirar la destreza de Mr. Romanini barba de una compañía del género chico y especialista en juegos *mala-varísticos* con una cajita encantada.

Era de ver la gracia con que maneja esa *urnia* misteriosa.

Sacaba de ella todo lo que le pedían los amigos: *malacatonos, bresquillas, turrón*, todo lo que se le pedía.

El público hacía protestas de entusiasmo; le rogaba que la *meneara* á ver si se equivocaba y siempre tan diestro, sin errar un golpe.

En declamación no estuvo á la misma altura que como prestidigitador.

Tenía apuntador y transpentes y fué siseado por los expectadores, en varias escenas de un sainete cómico-bailable.

Por hoy cierro esta sección. *Addio* caros lectores, simpáticos electores, hasta el día de la elección en que os cuente pormenores de un *simulacro* en acción.

Airadam.

LA LIBERTAD

La libertad moral

¿Te dices moralmente libre?

—Y lo soy.

—¿Amas el bien?

—Lo amo.

—¿Lo realizas siempre?

—¡Qué más quisiera!

Y el mal, ¿lo odias de corazón?

—Lo odio.

—¿No lo obras nunca?

—Si nunca le obrase, más sosegada tendría la conciencia.

—Haces lo que no quieres, dejas de hacer lo que quieres, ¿y te consideras libre?

—Que no obre yo el bien ni evite el mal no significa que no pueda.

—¿Cómo tu poder y tu creer no andan acordes?

—La voluntad es floja, y no en todo, sus actos se ajustan al bien que la solicita.

—¿Por qué?

Porque la estimulan en sentido contrario la pasión y el vicio, ya el propio interés, ya la ambición, ya el orgullo, ya la envidia, ya torpes apetitos.

—¿Es esa para tí la sola causa?

—No acierto á ver otra.

—¿No estás siempre seguro de distinguir el bien del mal? ¿No te los confunden nunca las ideas y los sentimientos de los demás, las creencias que de los labios de tu madre recogiste, las contradicciones de tu propio entendimiento?

Por falsas ideas de honor vá el

hombre al duelo y al suicidio, mata la mujer en su seno al hijo del estupro y arma la nación su brazo contra el extranjero.

Por falsas ideas de gloria, recorre el conquistador la tierra, llevando en la grupa á la muerte. Por la falsa economía que entre nosotros reina, encarecemos á porfía los servicios que prestamos, y vendemos á precios fabulosos los dones que graciosamente recibimos de la naturaleza.

Merced á la general costumbre, buscamos ya sin repugnancia el lucro en estériles agios, en la pobreza de nuestros semejantes y en los mismos azotes que de vez en cuando nos afligen.

Tú, noble, miras aún con desdén al de baja cuna y apenas te atreves á pisar los umbrales de la casa del pobre. Ni miras tampoco con el mismo amor al judío que al cristiano, al hombre salvaje que al hombre culto, al negro de Africa que al blanco de Europa.

Te acercas de día en día á la libertad porque de día en día vas venciendo tus preocupaciones sociales, tardarás en conseguirla.

—¿Como! ¿cambia también á tu juicio la ley moral? ¿No es la misma en todos los tiempos y en todos los pueblos?

—Nada hay en nosotros que no esté sujeto á mudanza. Nuestra ley moral no pudo ser la de los pueblos antropófagos, ni la de los que rociaron con sangre las aras de sus dioses, ni la de los que admitieron la esclavitud por base de vida y de riqueza, ni

la de los que concedieron al padre sobre el hijo el derecho de vida y muerte. Tu conciencia ¿cómo ha de ser nunca igual á la del bárbaro asesino que mata por matar y se complace en el espanto y el estertor de sus víctimas, ni á la del infame que goza destruyendo la paz de las familias y siembra por donde quiera que pasa la discordia, ni á la del padre ó la madre que prostituyen el cuerpo de sus hijas?

En el hombre y en la humanidad, la conciencia se va preparando y desenvolviendo como las demás facultades del espíritu. Cambia ó por lo menos se modifica la ley moral con las diversas fases de desarrollo.

—¿Quién entonces es responsable á sus actos?

—Calla, calla: No suscites hoy por hoy tan obscuro problema. El mundo moral se abisma ante mis ojos.

F. PÍ MARGALL.

ADVERTENCIA Á NUESTROS INTERVENTORES

(CUANDO TENGAMOS MAS FORTUNA EN EL **sorteo**)

1.º Los interventores cuidarán de hallarse en el local donde hayan de ejercer sus funciones, á las seis y media en punto de la mañana.

2.º A medida que se vayan presentando los interventores nombrados por los candidatos monárquicos, averiguarán: primero si se hallan inscritos en las listas del Censo electoral (art. 41); 2.º, si constan en las listas de fallecidos é incapacitados que ha-

Ministro de la Gobernación. Son tales sus arrogancias en esto de hacer valer su personal opinión y el imperio de su autoridad, que ella, queriendo constituir según su idea mayores garantías para las futuras elecciones, arremete con la ley electoral, y cuando hubo encontrado que la Junta Central del Censo defendía sus fueros y los preceptos de las leyes, con la forma despectiva tan natural en S. S. tan ingénita en su carácter, hubo de contestar á la Junta Central del Censo que puesto que mal le parecía, en todos Municipios de España, hasta en la última aldea, se grabaría su circular y gracias que no dijo que se esculpiese en mármoles y broncees. Yo no voy á hacer más que apuntar como señal, lo que estimo por extremo grave en esta apariencia, que cualquiera otro devoto del lenguaje realista llamaría farsa de nuestro régimen representativo, del funcionamiento de nuestros poderes constitucionales.

Que el Sr. Maura había cometido una flagrante transgresión de la ley electoral, era de todo punto incontestable; en estas mismas Cortes lo demostró, hace pocos días, de modo concluyente, el Sr. Suárez Inclán, miembro de la Junta Central del Censo, y que á aquellas deliberaciones asistió; que todo lo que concierne á la función electoral, regulada por la ley de Julio de 1890, pertenece á la soberanía, y que la soberanía se ejerce en nuestro régimen por el rey con las Cortes, cosa es absolutamente incontrovertible, que no podía ser cosa que se hiciera por el Ministerio de una circular ó de una real orden, tratándose de resolver el caso que la Junta Central del Censo planteaba para que de él se diera cuenta al Congreso también, también es absolutamente incontrovertible que no se podía hacer sino por medio de un real decreto, no cabe tampoco ponerlo en duda. Y cuando el Gobierno representado en aquella Junta por los actuales presidentes

allá en Salamanca, en vez de agentes de una autoridad prudente, enérgica, discreta, celosa, una especie de agentes del Sultán que, profanando los sagrados claustros de la vieja Universidad Salmantina, y disparando en sus tranquilas aulas, han derramado sangre que ha manchado la frente de alguien, y ese alguien todavía á la hora presente no sabe quien es, porque ese gobierno es incapaz de hacer justicia.

Yo no quiero poner sino un ejemplo concreto de los hechos. Se estremeció la juventud escolar de Madrid al tener noticia de aquellos bárbaros asesinatos cometidos en la Universidad de Salamanca. Estudiantes y gentes poderosas del pueblo, protestaron en las calles de Madrid, y olvidándose aquí, donde estaba el señor Ministro de la Gobernación, donde había un gobernador condecorador de las leyes, de cumplir el precepto del art. 257 del Código Penal, que en ninguna parte de España se ha cumplido, cometieron el asesinato de aquel desgraciado *Hospicia*, cuya sangre todavía, á la hora presente, mancha la frente de esos dos, y sobre todo, de las autoridades, que no supieron prevenir el conflicto y evitar esa muerte.

(*Risas en los bancos de la mayoría*).

¿Y os reis? ¿Y os reis de semejante bárbaro atentado?

Pues que no fué el señor gobernador de Madrid, sin duda por advertencia ó requerimiento del señor Ministro de la Gobernación, quien después del asesinato del *Hospicia*, publicó el día 5 de Abril el bando diciendo lo que había de hacerse donde quiera que la rebelión se produjera?

La mera publicidad de ese bando es vuestra acusación más formal y más incontestable.

¿Es que habéis tratado de castigarlo?

¿Es que no halláis responsabilidad para el Gobernador civil de Madrid, que hace el día 5 lo que el Código Penal orde-

brá debido enviar la Alcaldía á cada sección electoral (art. 19); 3.º, si saben ó no leer y escribir (art. 41).

De no constar en el Censo, ó de estar comprendidos en las listas de fallecidos é incapacitados, ó de no saber leer y escribir, se opondrán á que tomen posesión. Si el presidente, no obstante, les diese posesión, los interventores republicanos anunciarán desde luego su protesta, que consignarán al redactarse el acta. (Artículo 55).

3.º Verán también en las listas si los dos interventores nombrados por la Junta provincial del Censo son electores de la sección, para la cual hayan sido designados. (art. 43).

En caso contrario, no pueden ser admitidos, y si lo fuesen, se anunciará la oportuna protesta, que se consignará también en acta.

4.º Antes de empezar la votación, examinarán minuciosamente la urna, la cual deberá ser de cristal transparente por todos sus lados, incluso la base. Si por alguna parte no lo fuese, reclamarán que se sustituya en el acto por otra que lo sea. Si no se sustituyese, anunciarán la oportuna protesta y la consignarán en el acta. (Art. 47.)

5.º Uno por lo menos y, á ser posible, dos de los interventores republicanos, procurarán sentarse al lado del presidente.

6.º Antes de que empiece la votación, verán si hay papel de certificados impresos y si se halla sobre la mesa el sello de la Sección. Si una ú otra cosa faltaren, la reclamarán del

presidente; y, en todo caso, después de hacer constar la falta, utilizarán los pliegos impresos para certificados que llevarán á prevención.

VOTACION

7.º La votación principiará á las ocho de la mañana y terminará á las cuatro de la tarde. (Art. 46).

8.º Cuidarán los interventores de que el presidente tenga á la vista del público la papeleta que le entregue el elector hasta el momento en que la deposite en la urna (art. 47), observando al propio tiempo, la forma ó dobles de la papeleta para reclamar á la menor sospecha, que se la desdoble hasta reconocer que no hay más de una, sin que llegue á abrirse ó desdoblarse enteramente para que no se quebrante el secreto del voto.

9.º A fin de evitar que voten electores falsos, cuidará uno de los interventores republicanos de confrontar, antes que se deposite el voto en la urna, los nombres de los votantes con la lista electoral de la Sección, que llevará al efecto con las notas marginales de fallecidos, incapacitados, impedidos y ausentes puestas por los correligionarios encargados de examinar el censo; otro hará la misma confrontación con la lista de fallecidos é incapacitados enviadas á la mesa por el Alcalde; y otro, á ser posible, escribirá una de las dos listas en que ha de anotarse con numeración correlativa los nombres de los electores que voten, después de cerciorarse de que no figura ya el mismo nombre entre los que hayan votado.

Solo después de haber hecho esas confrontaciones, consentirán los interventores republicanos que se deposite el voto en la urna.

Si se dudare de la identidad personal de algún elector se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la Mesa, en vista de la cédula de vecindad y del testimonio de los electores presentes.

Si los interventores monárquicos escribieran las dos listas de votantes, vigilarán los interventores republicanos los que aquellos escriban.

En ningún caso consentirán los interventores republicanos que escriba las listas de votantes quien no sea interventor de la Sección. (Arts. 47, 48, 49 y 50.)

10. Si alguien votare dos ó más veces, ó tomare para votar nombre ajeno, ó lo hiciere estando incapacitado, se le hará detener pidiendo al presidente que lo ordene, y remita el tanto de culpa al juzgado de instrucción correspondiente. (Arts. 50, 92 y 100).

11. Cuidarán de que á las cuatro en punto de la tarde, anuncie el presidente que se vá á concluir la votación y que no se permita la entrada en el local á nadie más; y de que después de haber votado los electores presentes que no lo hubiesen hecho antes, voten los de la mesa que sean electores de la Sección, firmando acto seguido las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre, no dejando hueco alguno donde puedan intercalarse otros nombres. (Art. 50.)

INFORMACIÓN

El domingo tuvo lugar la sesión que celebró la Junta municipal del Censo para proclamar candidatos á concejales y *sortear* interventores.

Solo los liberales fueron los afortunados en esa operación.

El Sr. Cig formuló varias protestas que consignó el notario Sr. Maseres.

El Sr. Turón rogó al Sr. Alcalde que agitara la urna para facilitar la mezcla de papeletas.

A las nueve de la noche terminaba el acto dejando en el mayor desconuslo á los candidatos de oposición, por no poder intervenir las mesas.

* * *

La huelga de Bilbao ha sido solucionada cediendo los patronos ante las exigencias de los obreros defendidos en sus justas pretensiones por el capitán general de Burgos.

Ya no serán explotados esos desgraciados que se alimentaban con víveres de las *tienas obligatorias* y que se cobijaban como cerdos en inmundos barracones para satisfacer la codicia de sus insaciables patronos.

* * *

Hemos recibido el manifiesto que á sus electores hacen los republicanos de Crevillente.

Felicitamos á nuestros queridos correligionarios por dicho documento y por la campaña republicana que sostienen con tanta valentía.

* * *

En Madrid han terminado las desavenencias de que tanto se habló

naba hacer el día 4, y con lo cual de seguro no se habría derramado la sangre de un infeliz?

¿O es que creéis que vivimos todavía en esta tierra de España en tales condiciones que cuando no llega á alguno de nuestros oligarcas la sangre del pueblo, no merece la pena de preocuparse de que se cumplieran las leyes?

Con aquellos tonos peculiares de su arrogante espíritu, que suele prodigar el señor Ministro de la Gobernación, se permitía decir lo que no es lícito que ningún hombre de gobierno en nuestro tiempo diga, y que, cuando haya traspasado las fronteras, provocará el juicio de las gentes de que todavía no puede decirse que el Africa comienza más allá del del Estrecho; porque lo que vosotros habéis hecho, primero proclamando, sin reparar en la funesta sugestión que había de ejercer la política del Mauser, y después practicándola, puesto de par con lo que ha hecho la gendarmería francesa, con lo que han hecho los dragones, con lo que ha hecho el ejército de línea, constituirá nuestro eterno perdurable oprobio. (*Rumores en la Mayoría*).

En una terrible huelga de Sain-Etienne, en 1901 provocada por los mineros, el motín de estos tomó tales proporciones que se creyó obligado el jefe de la fuerza que había de reprimirlos á hacerles entender que iba á hacer uso de las armas.

¿Y sabéis lo que hizo?

Mandó disparar al aire.

Resultó, sin embargo, un herido grave de entre los huelguistas; se formó un expediente se averiguó quien había sido el autor del disparo, se le instruyó causa y se le condenó á presidio; y en presidio está.

Poned ese ejemplo á par con vuestros procedimientos.

¿No sabéis todos que, con motivo de la aplicación de la

ley de asociaciones y de la resistencia unida de clericales y nacionalistas, se ha visto repetidas veces el Ejército de Francia, Lebel en mano, objeto de ultrajes y de agresiones, más graves todavía que las de las balas, puesto que algunas han sido de inmundicias? (*Risas*). ¿Reis ante esos ejemplos de generosidad y de nobleza; ó es que creéis que para ser soldado heróico y valiente se necesita ser sanguinario y cruel, ejercitando su furor contra gentes inermes? (*Rumores*).

No hace muchos días aún, el 14 de Junio, en Nancy, con motivo de una procesión, la del Corpus, ú otra, los nacionalistas y los clericales provocaron gran tumulto; los socialistas resistieron; la fuerza pública tuvo que salir; siete mil nacionalistas trataron de penetrar en la Prefectura, rompieron la verja; parte de ellos levantó barricadas, dispararon piedras, el jefe de una compañía, fué herido de un garrotazo; no se disparó un sólo tiro, ni hicieron más que evolucionar los dragones hasta que el conflicto se terminó sin otra efusión de sangre que la producida en el jefe de la fuerza pública. ¿Qué tenéis vosotros que contestar ante esos ejemplos mostrando, si no material, moralmente vuestras manos manchadas de sangre en inocentes víctimas de estudiantes y obreros? (*Rumores*).

Justo creo que en los hechos y desde luego con toda tranquilidad de conciencia, justo en mis propósitos, frente á esa funesta página que jamás lavaréis y que ella laborará en el proceso de las iras populares para hacer que la fuerza cumpla en definitiva su augusto ministerio cuando el derecho se conculca; yo voy ahora á decir al señor Ministro de la Gobernación especialmente, que en las últimas elecciones ha habido un incontestable progreso, y en crudo, y claro para que no haya atenuación ni corrección. Pero reparad cual es la índole peculiar, en esto me parece que personalísima, del señor

estos días, entre las distintas fracciones de nuestro partido.

Votarán todos una sola candidatura y es seguro el triunfo en estas condiciones.

En la próxima contienda electoral lucharán ocho liberales, cuatro *mixtos*, cinco conservadores, cuatro independientes y tres republicanos.

Total veinte; sin intervención 12.

En San Miguel de Salinas la Junta Municipal del Censo, no ha querido proclamar los candidatos de nuestro partido, á pesar de haber presentado éstos la documentación en regla.

Lo mismo les ha ocurrido á los señores que se presentaban como independientes.

Sentimos el percance y protestamos con ellos.

Se dice que los partidos de oposición han conseguido la habilitación de veinte notarios.

A nosotros *nos sale* por una friolera.

Requierese un matrimonio honrado, de cierta edad y sin hijos, para

servicio de casa y cuidado de carruajes y caballerías.

Razón: Plaza Caturla, núm. 4.

En uno de los días de la pasada semana se declaró un incendio en la fábrica de pan de nuestro correligionario y amigo, D. José Cartagena, que por fortuna fué sofocado en los primeros momentos

Imprenta de Luis Zeron.

SECCION DE ANUNCIOS

Barbería de Adolfo Alonso, calle del Río.

Bollería, de Antonio Galiana, de la calle del Príncipe de Vergara Vallet).

Ceivezas y gaseosas. Gran fábrica de los Sres. Gil y Cánovas, San Agustín.

Corredor:—Se proporciona dinero a interés módico.—Manuel Pérez y Pérez, Río, 10.

Cañamos.—Corredor, Don Ricardo Bastía, S. Juan, 7.

Cereales.—Corredor, D. Pedro Román, S. Gregorio.

Cereales y demás semillas de don Francisco Franco, Molino, 5.

Carpintería.—La de Antonio Bragante, S. Juan.

Café de Levante de Manuel Esquivá.—Rico café y helados exquisitos.

Cordelería y apargatería, artículos de primera clase en estos dos ramos de la industria. Calle Principe de Vergara, D. José Sánchez Aparicio.

Confitería de Mariano Ros, Hostales, 23.—Ramilletes, pastas y dulces finos. Regalo á los consumidores

Agencia de negocios de JOSÉ ESCUDERO ZAPATA. Se compran fincas rústicas.—Dinero con hipoteca y pagaré á interés módico.—Exportación de génsros del país.—Comisiones y representaciones.

Emulsion Madaria de aceite de hígado de bacalao al guayacol y doformado. Eficacísimo tónico antiséptico en el tratamiento de todas las enfermedades exudativas del aparato respiratorio. Indicaciones tuberculosis, convalecencia, pulmonías, escrófulas, raquitismo, etc. Depósito: Farmacia de Franco, plaza de Cubaro y en las demás farmacias.

Enseñanza integral y progresiva. Métodos pedagógicos. Contabilidad por partida doble. D. José Santiago Gil, Feria 21.

Ferretería, quincalla, mercería y abaniquería de D. Vicente Bellido. Mayor 18.

Fonda catalana.—Servicios esmerados.—Hostales.

Guanos marca «El Oriol», la más recomendada por las excelentes cosechas que se obtienen con el uso de este producto, Fabrica de los Sres. Gil y Canovas, calle de S. Agustín.

Cal hidráulica.—Gran depósito en la Posada del Sol, 15 pesetas el quintal.

Gran Café Europeo, calle del Angel y Río.

Hotel «España».—Gran establecimiento de hospedería de Joaquín Alonso, Hostales.

Profesora en partos.—La señora Doña Encarnación Peiró Casals tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de Orihuela y partidos rurales.

Hizo sus estudios en la Facultad de Medicina de Valencia en donde obtuvo en brillante exámen el correspondiente título académico que se halla registrado en la alcaldía de esta ciudad.

Ofrece su casa habitación en la calle de la Feria, frente á la Catedral, en el entresuelo de D. Antonio Soriano.

Fosada y hospedería del Sol y tienda de bebidas.—Hostales.—

Peluquería.—Se sirve con esmero y economía en la de D. Ramón González, calle Vallet.

Pan.—Gran fábrica de pan de san Antonio. Se sirve á domicilio el esquisito que se elabora en dicho establecimiento. Se exporta á todos los pueblos de la comarca que lo soliciten Plaza de Monserrate.

Pintor de coches.—Antonio Galiano, Vallet.

VEGETAL AZGAR

PREPARADO CONTRA LA CALVICIE

Unico producto vegetal que hace brotar el cabello y lo vigoriza, evitando su caída, haciendo desaparecer la caspa y las afecciones del cuero cabelludo por su composición antiséptica.

Depósito para la venta en la PELUQUERÍA del R. SPEDROS \, Alfonso XIII.

Precio del frasco 4 pesetas

LA ALICANTINA

—HOSTALES 22—

En este acreditado establecimiento de ultramarinos se ha recibido un gran surtido de comestibles superiores, cual no otros, y propios para la presente temporada; y, los ofrecemos al público á precios muy económicos.

También hemos dado principio á la matanza de cerdos, por lo cual desde hoy encontrarán nuestros favorecedores, toda clase de embutidos del país, tan excelentes como los del anterior año, que tanto se acreditaron en esta casa.

No debe fiarse el público de los que regalan á los compradorés; en el regalo está el engaño. Confronten las distintas clases de géneros y su peso y se convencerán.